



992

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 615 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 30 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 1013-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 460-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 PIP MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE CARNE, LECHE Y LANA DE GANADO OVINO DE LA ZONA NORTE; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 088-2013-GGR-GR PUNO de fecha 28 de Febrero 2013 se aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la Productividad de Carne, Leche y Lana de Ganado Ovino de la Zona Norte, con un presupuesto total de S/. 5'623,135.00 nuevos soles y con plazo para su ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 178-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el ítem II Análisis, punto 2.2, señala, que es necesario describir los cambios que se realizarán en el presupuesto analítico actual, que consiste en la reducción del presupuesto en costo directo, considerado en la específica 2.6.71.63 Gastos por la contratación de servicios, la cantidad de S/. (-) 13,800.00 para luego adicionar a la específica 2.6.31.11 Para transporte terrestre la cantidad de S/. (+) 13,800.00 nuevos soles. En gastos generales la reducción del presupuesto considerado en la específica 2.6.71.62 Gastos por la compra de bienes la cantidad de S/. (-) 74,750.00, para luego adicionar a las partidas nuevas 2.6.32.11 Máquinas y Equipos, la cantidad de S/. (+) 13,000.00; 2.6.32.12 Mobiliario la cantidad de S/. (+) 6,150.00; 2.6.32.31 Equipos computacionales y periféricos, la cantidad de S/. (+) 55,600.00, que sumados representan la cantidad de S/. 74,750.00;

Que, por consiguiente, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la solicitud de modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del proyecto Mejoramiento de la Productividad de Carne, Leche y Lana de Ganado Ovino de la Zona Norte de la Región Puno, solicitada por el Residente del proyecto;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 460-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP manifiesta que para la ejecución de los proyectos de inversión pública se debe observar estrictamente lo prescrito en el artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; por consiguiente, cualquier modificación que transgreda los componentes consignados en el estudio de pre inversión es responsabilidad exclusiva de la Unidad Ejecutora y de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; en tal sentido, el proyecto Mejoramiento de la Productividad de Leche, Carne y Lana de Ganado Ovino de la Zona Norte de la Región Puno, debe ejecutarse de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 N° 29951;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LECHE, CARNE Y LANA EN EL GANADO OVINO DE LA ZONA NORTE DE LA REGIÓN PUNO**, conforme al Presupuesto Analítico Modificado según la Naturaleza de Gasto, consignado en la penúltima página del Informe N° 178-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP/CPPAD, que juntamente con la documentación que contiene el expediente presentado, forma parte de la presente resolución, según lo descrito en la parte considerativa.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
Gerente General Regional
GERENTE GENERAL REGIONAL